

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

1498

RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2023, de la Directora de Política y Coordinación Universitaria, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas a las universidades, centros universitarios y centros superiores de enseñanzas artísticas y deportivas ubicados en la Comunidad Autónoma del País Vasco, con programas de movilidad de carácter internacional de estudiantes en el curso 2022-2023.

Por Orden 15 de noviembre de 2022, del Consejero de Educación, se aprobaron las normas reguladoras de las subvenciones a las universidades, centros universitarios y centros superiores de enseñanzas artísticas y deportivas ubicados en la Comunidad Autónoma del País Vasco, con programas de movilidad de carácter internacional de estudiantes en el curso 2022-2023 (BOPV número 224, de 23 de noviembre de 2022).

A los efectos de dar cumplimiento al principio de publicidad que ha de presidir la concesión de subvenciones públicas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Decreto Legislativo 1/1997, de 11 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco, las resoluciones de concesión deben publicarse en el Boletín Oficial del País Vasco.

A tal efecto,

RESUELVO:

Artículo único.— Publicar en el Boletín Oficial del País Vasco la relación de las entidades beneficiarias de las subvenciones concedidas al amparo de la convocatoria de subvenciones a las universidades, centros universitarios y centros superiores de enseñanzas artísticas y deportivas ubicados en la Comunidad Autónoma del País Vasco, con programas de movilidad de carácter internacional de estudiantes en el curso 2022-2023, adjudicadas mediante Resolución de 9 de marzo de 2023, de la Directora de Política y Coordinación Universitaria, con expresión del importe de la subvención concedida a cada una, según figura en el anexo de la presente Resolución.

En Vitoria-Gasteiz, a 9 de marzo de 2023.

La Directora de Política y Coordinación Universitaria,
MIREN ARTARAZ MIÑÓN.

martes 28 de marzo de 2023

ANEXO

Subvenciones concedidas a las universidades, centros universitarios y centros superiores de enseñanzas artísticas y deportivas ubicados en la Comunidad Autónoma del País Vasco, con programas de movilidad de carácter internacional de estudiantes en el curso 2022-2023:

Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea	996.250 €
Mondragon Unibertsitatea	575.620 €
Universidad de Deusto	488.950 €
Tecnun – Escuela de Ingenieros Universidad de Navarra	47.270 €
IDarte, Escuela de Arte y Superior de Diseño	13.770 €
TOTALES	2.121.860 €